



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 000013-2024-GRC/GRPPYAT, de fecha 22 de marzo de 2024, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 001229-2024-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 26 de marzo de 2024, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 000013 de fecha 22 de marzo del 2024 en el artículo 1º, se autorizó la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, para el Año Fiscal 2024, por el monto total de S/ 116 000,00 (CIENTO DIECISÉIS MIL Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, para la elaboración del estudio de pre inversión del proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICO EN PALMERAS DE OQUENDO, DISTRITO DEL CALLAO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DEL CALLAO”, en el marco de lo establecido en el numeral 47.1 del artículo 47º del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de acuerdo al Anexo N°01 “Modificación Presupuestaria entre Unidades Ejecutoras”, que formó parte integrante de la referida resolución;

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el numeral 3.2 del Informe N° 001229-2024-GRC/OPT de fecha 26 de marzo de 2024, señala que: “3.3 *Mediante la Resolución Gerencial Regional N° 000013 de fecha 22 de marzo del 2024 en el artículo 1º, se autorizó la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, para el Año Fiscal 2024, por el monto total de S/ 116 000,00 (CIENTO DIECISÉIS MIL Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, de acuerdo al Anexo N° 01 “Modificación Presupuestaria entre Unidades Ejecutoras”, considerando en dicho Anexo, la modificación presupuestal de la Unidad Ejecutora 001. Región Callao a la Unidad Ejecutora 401. Hospital Daniel A. Carrión, debiendo ser, de la Unidad Ejecutora 001. Región Callao a la Unidad Ejecutora 400. Dirección de Salud I Callao, y considerando el importe de S/21 723 780,00 debiendo ser S/ 116 000,00”;*

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 212 numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: “ *Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión*”; en ese sentido, considerando un error material en la emisión de la Resolución Gerencial Regional N° 000013 de fecha 22 de marzo del 2024, puede ser rectificado con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio, y no altera lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;



Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y el Nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional, mediante la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018 y contando con el visto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Anexo N°01 “Modificación Presupuestaria entre Unidades Ejecutoras” de la Resolución Gerencial Regional N° 000013 de fecha 22 de marzo del 2024, conforme a los siguientes términos:

DICE:

**ANEXO N° 01
"MODIFICACION PRESUPUESTAL ENTRE UNIDADES EJECUTORAS "
(EN SOLES)**

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DE LA :

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	PROD/PROY	ACT/AI/O	UNIDAD EJECUTORA	
			001- REGION CALLAO	
			F.F 1. RECURSOS DETERMINADOS	
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIEROS	
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				21,723,780.00
	2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION			
	6000032	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		
	RB 15	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL-FONCOR		4,246,905.00
	RB 18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		17,476,875.00
TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 001 REGION CALLAO				21,723,780.00

A LA :

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	PROD/PROY.	ACT/AI/O	UNIDAD EJECUTORA	
			401: HOSPITAL DANIEL A. CARRION	
			F.F 1. RECURSOS DETERMINADOS	
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIEROS	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
	2319430: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA UPSS DIAGNÓSTICO POR IMAGENES DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL CALLAO			21,723,780.00
	6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS		
	RB 15	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL-FONCOR		4,246,905.00
	RB 18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		17,476,875.00
TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 401: HOSPITAL DANIEL A. CARRION				21,723,780.00
TOTAL PLIEGO 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO				21,723,780.00



DEBE DECIR:

**ANEXO Nº 01
"MODIFICACION PRESUPUESTAL ENTRE UNIDADES EJECUTORAS "
(EN SOLES)**

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DE LA :

CATEGORIA PRESUPUESTARIA A	PROD/PROY	ACT/A/O	UNIDAD EJECUTORA
			001 REGION CALLAO
			F.F 5. RECURSOS DETERMINADOS
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIEROS
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			116 000,00
	2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		
	6000032	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	
TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 001 REGION CALLAO			116 000,00

A LA :

CATEGORIA PRESUPUESTARIA A	PROD/PROY	ACT/A/O	UNIDAD EJECUTORA
			400 DIRECCION DE SALUD I CALLAO
			F.F 5. RECURSOS DETERMINADOS
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIEROS
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
	2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		116 000,00
	6000032	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	
TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 400 DIRECCION DE SALUD I CALLAO			116 000,00
TOTAL PLIEGO 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			116 000,00

ARTÍCULO 2º.- Rectificar el Anexo N°01 "Modificación Presupuestaria entre Unidades Ejecutoras" de la Resolución Gerencial Regional N° 000013 de fecha 22 de marzo del 2024, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Gerencial Regional N° 000013 de fecha 22 de marzo del 2024, en todo aquello que no se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, notificar la presente resolución dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE